

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): ...

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 7 de diciembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(01/5.064/09)

Consejería de Sanidad

Notificación, a doña María Luisa Galán Lorente, del trámite de audiencia a interesados del expediente de modificación de local de oficina de farmacia en el municipio de Madrid incoado a instancias de don Ricardo Saavedra Pomares.

La Jefe de Servicio de Ordenación Farmacéutica, doña Ana Plaza Ugalde, PA, la Jefe de Área de Autorización de Centros, Servicios, Establecimientos Farmacéuticos y Productos Sanitarios, doña María del Mar Carazo García, con fecha 19 de agosto de 2009, emite el siguiente oficio:

Le comunico que, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inicia el trámite de audiencia de los interesados el expediente de modificación de oficina de farmacia sita en el paseo de las Delicias, número 40, del municipio de Madrid, incoado a instancias de don Ricardo Saavedra Pomares.

A tal efecto, en su calidad de interesado en el referido expediente, podrá personarse para tomar vista del mismo en las dependencias de la Sección de Régimen Jurídico en la calle Recoletos, número 1, primera planta, despacho 103, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de recibo de la presente notificación. Recordándole que, en dicho plazo, podrá formular cuantas alegaciones y pruebas estime convenientes.

Madrid, a 19 de agosto de 2009.—La Jefe de Servicio de Ordenación Farmacéutica, Ana Plaza Ugalde, PA, la Jefe de Área de Autorización de Centros, Servicios, Establecimientos Farmacéuticos y Productos Sanitarios.

Lo que ante la imposibilidad de notificación individual, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2009.—La Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.

(03/40.966/09)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución 431/2009, de 27 de noviembre, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de gestión de servicio público, en régimen de concesión, denominado “Programa de Prevención Universal Familiar”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia Antidroga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 1/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.
 - b) Descripción del objeto: El objeto del contrato es el diseño, planificación, ejecución y evaluación de un Programa de Prevención Universal de las Drogodependencias denominado

“Programa de Prevención Universal Familiar”, dirigido a padres y madres residentes en la Comunidad de Madrid con hijos en edades comprendidas entre los tres y los dieciséis años.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 21 de agosto de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Pluralidad de criterios objetivos de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación:

- Base imponible: 243.064,38 euros.
- IVA (16 por 100): 38.890,30 euros.
- Importe total: 281.954,68 euros.
- Valor estimado del contrato (artículo 76 de la Ley de Contratos del Sector Público): 486.128,76 euros (incluye valor del contrato inicial más el valor de las posibles prórrogas, IVA excluido).

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 26 de noviembre de 2009.
- b) Contratista: Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 230.000 euros (IVA exento).

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 27 de noviembre de 2009.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(03/40.801/09)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Notificación de 9 de diciembre de 2009, por la que se procede a citar a los interesados en los expedientes relacionados en Anexo adjunto, para que comparezcan ante las dependencias administrativas del citado Organismo, a efectos de notificación de requerimientos de pago correspondientes a expedientes sancionadores en materia de aplicación de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos que se relacionan en el Anexo adjunto.

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

ANEXO

Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Adrián de la Morena Benítez; Teruel, 41P2F, 28020 Madrid. — AC/09/0007356 (AR). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sita en la calle Julián Camarillo, número 4b, primera planta, de Madrid, el 11 de octubre de 2010, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte.

Daniel Allende González; Cid; 15, 28220 Majadahonda (Madrid). — AC/09/0007380 (AR). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las